

sugerencias ordenanza de terrazas

dom 29/04/2018 9:15

Para: consultas.publicas <consultas.publicas@segovia.es>;

Respecto de la

Consulta pública "Ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública y otros espacios abiertos al público con terrazas"

deseo hacerles llegar mi sugerencia.

No es correcto que la Plaza Mayor de una ciudad considerad Patrimonio de la Humanidad, sea utilizada por un reducido numero de hosteleros como guardamuebles, dejando de forma permanente encadenadas a las columnas de sus soportales silla, mesas, sombrillas... Cuando se desmonten las terrazas, debería hacerse desaparecer todo ese mobiliario dejando despejados los soportales de la Plaza. El espacio de la Plaza Mayor de Segovia, no es necesario que se defienda su belleza estética, junto a la Catedral, la estética de sus soportales y lugar de referencia de segovianos y visitantes, da una imagen fea y de dejadez con prácticamente todas sus columnas forradas por mobiliario.